REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 151/2020

OBJETO: CONTESTAR NOTA DNC N° 2446/2020.

Asunción, 26 de febrero de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020", ID Nº 374207, a fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 2446/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, que menciona cuanto sigue:

1. *Consultamos si la adquisición de bolsos con logo, paraguas y maletines no se encontrarían en contravención a lo que establece el art. 419 del Decreto Nº 3264/2020 ya que podrían considerarse obsequios protocolares.*
2. *Además, considerando el nombre del llamado, consultamos con qué fin se solicita las cortinas, las cuerinas y los lienzos?*

Esta convocante responde cuanto sigue:

En relación al punto uno, esta convocante manifiesta que los funcionarios del TSJE designados para desempeñar labores electorales se desplazarán dentro de todo el territorio nacional en el marco de Internas Partidarias y las Elecciones Municipales 2020 para lo cual deberán contar con los elementos necesarios de traslado y resguardo de documentos y equipamientos de uso oficial como manuales de miembros de mesa, normas electorales, padrones de consulta, expedientes electorales, sobres, tinta indeleble, cinta de embalaje, bolígrafos, reglas, urnas de plástico, notebooks, escáneres y otros para lo cual se utilizarán los bolsos, maletines y paraguas del presente llamado, en efecto estos no pueden ser considerados como obsequios protocolares.

En relación al punto dos, esta convocante solicita cortinas a fin de reemplazar aquellas que se encuentran deterioradas y/o con desperfectos, así mismo se solicitan cuerinas y lienzos para la reparación de sillas, sillones y otros mobiliarios de oficina en los recintos de uso oficial, todo lo expuesto dentro del marco de las Internas Partidarias y Elecciones Municipales 2020.

Adjuntamos descargo de la dependencia solicitante según Memorando DLA Nº 15/2020 al respecto de las consultas realizadas por la DNCP.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
*****

MEMORANDO DLA Nº 15/2020

Asunción, 25 de febrero de 2020.

A : **C.P Angelo Calderini**, Dirección de Unidad Operativa de Contratación.

DE : **Lic. Graciela Vera,** Dirección de Logística Administrativa.

ASUNTO : Aclaraciones de especificaciones técnicas.

En referencia al Memorando N° 103/2020 de la UOC, cumplo en aclarar especificaciones técnicas de "***ADQUISICION DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020***", ID Nº 374207.

Consulta 1:
Los bolsos con logos y maletines serán utilizados para el transporte de materiales electorales. Los paraguas serán para el uso de los guardias del Departamento de Seguridad Civil de la institución.

Consulta 2:
Las cortinas se solicitan con el fin de reemplazar las deterioradas ya que estas por exposición a los rayos solares así como la manipulación constante sufren desperfectos. El lienzo y la cuerina son utilizados en tapicería, para la reparación de sillas, sillones, living y otros mobiliarios de oficina.

P/A Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

P/A Lic. Graciela C. Vera A.
Coordinadora de Mant. y Verificación de Procesos Internos

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido el: 25-02-2020 Hora: 15:11
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez Enciso
UOC-JE

G.V.G /ob